



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIII

Victoria, Tam., jueves 1 de febrero de 2018.

Número 15

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

|  | Pág. |  | Pág. |
|--|------|--|------|
| <b>EDICTO 8766.-</b> Expediente Número 112/2014, relativo al Juicio Especial Hipotecario.  | 3    | <b>EDICTO 333.-</b> Expediente Número 000952/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre información Ad-Perpetuam. | 7    |
| <b>EDICTO 306.-</b> Expediente Número 00245/2014, relativo al Juicio Hipotecario.  | 3    | <b>EDICTO 471.-</b> Expediente Número 420/2017, relativo al Divorcio Incausado.  | 8    |
| <b>EDICTO 307.-</b> Expediente Número 00473/2014, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.  | 3    | <b>EDICTO 472.-</b> Expediente Número 00267/2017, relativo al Juicio Hipotecario.  | 8    |
| <b>EDICTO 308.-</b> Expediente Número 00864/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.           | 4    | <b>EDICTO 473.-</b> Expediente Número 350/2017, relativo al Juicio Hipotecario.  | 8    |
| <b>EDICTO 309.-</b> Expediente Número 01358/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario   | 4    | <b>EDICTO 474.-</b> Expediente Número 271/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil.  | 9    |
| <b>EDICTO 310.-</b> Expediente Número 01264/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario   | 4    | <b>EDICTO 475.-</b> Expediente Número 01327/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Declaración de Ausencia.      | 9    |
| <b>EDICTO 311.-</b> Expediente Número 01585/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario   | 4    | <b>EDICTO 476.-</b> Expediente Número 131/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.  | 9    |
| <b>EDICTO 312.-</b> Expediente Número 1850/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.   | 5    | <b>EDICTO 477.-</b> Expediente Número 00443/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Compra-Venta.                      | 9    |
| <b>EDICTO 313.-</b> Expediente Número 01645/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.  | 5    | <b>EDICTO 478.-</b> Expediente Número 0510/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Acción de Prescripción Adquisitiva.            | 10   |
| <b>EDICTO 314.-</b> Expediente Número 00856/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.  | 5    | <b>EDICTO 479.-</b> Expediente Número 01411/2017, relativo al Juicio Divorcio Incausado.   | 11   |
| <b>EDICTO 315.-</b> Expediente Número 1864/2017; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.   | 5    | <b>EDICTO 480.-</b> Expediente Número 00492/2016, relativo al Juicio Hipotecario.  | 11   |
| <b>EDICTO 316.-</b> Expediente Número 01036/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.  | 5    | <b>EDICTO 481.-</b> Expediente Número 01141/2017, relativo al Juicio de Divorcio Incausado.  | 11   |
| <b>EDICTO 317.-</b> Expediente Número 01360/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.  | 6    | <b>EDICTO 521.-</b> Expediente Número 01846/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.  | 12   |
| <b>EDICTO 318.-</b> Expediente Número 692/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.  | 6    | <b>EDICTO 522.-</b> Expediente Número 01593/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.  | 12   |
| <b>EDICTO 319.-</b> Expediente Número 00002/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.  | 6    | <b>EDICTO 523.-</b> Expediente Número 01581/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.  | 12   |
| <b>EDICTO 320.-</b> Expediente Número 01378/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentaria.  | 6    | <b>EDICTO 524.-</b> Expediente Número 2010/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.   | 12   |
| <b>EDICTO 321.-</b> Expediente Número 00393/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentaria.  | 6    | <b>EDICTO 525.-</b> Expediente Número 00023/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.  | 13   |
| <b>EDICTO 322.-</b> Expediente Número 01806/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentaria.  | 7    | <b>EDICTO 526.-</b> Expediente Número 00012/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.                                    | 13   |
| <b>EDICTO 331.-</b> Expediente Número 1150/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.           | 7    | <b>EDICTO 527.-</b> Expediente Número 01495/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.  | 13   |
| <b>EDICTO 332.-</b> Expediente Número 44/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam. | 7    |  |      |

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

|   | Pág. |   | Pág. |
|---|------|---|------|
| <b>EDICTO 528.-</b> Expediente Número 00464/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 13   | <b>EDICTO 557.-</b> Expediente Número 01560/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 19   |
| <b>EDICTO 529.-</b> Expediente Número 01177/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 13   | <b>EDICTO 558.-</b> Expediente Número 01898/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 19   |
| <b>EDICTO 530.-</b> Expediente Número 00693/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 13   | <b>EDICTO 559.-</b> Expediente Número 00331/2014, relativo al Ejecutivo Mercantil.              | 19   |
| <b>EDICTO 531.-</b> Expediente Número 00784/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 14   | <b>EDICTO 560.-</b> Expediente Número 01193/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil.           | 19   |
| <b>EDICTO 532.-</b> Expediente Número 1423/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.  | 14   | <b>EDICTO 561.-</b> Expediente Número 00151/2015, relativo al Juicio Hipotecario.               | 20   |
| <b>EDICTO 533.-</b> Expediente Número 00435/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 14   |   |      |
| <b>EDICTO 534.-</b> Expediente Número 01561/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 14   |   |      |
| <b>EDICTO 535.-</b> Expediente Número 01592/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 14   |   |      |
| <b>EDICTO 536.-</b> Expediente Número 01361/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 15   |   |      |
| <b>EDICTO 537.-</b> Expediente Número 1481/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.  | 15   |   |      |
| <b>EDICTO 538.-</b> Expediente Número 00021/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 15   |   |      |
| <b>EDICTO 539.-</b> Expediente Número 00026/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 15   |   |      |
| <b>EDICTO 540.-</b> Expediente Número 01477/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 15   |   |      |
| <b>EDICTO 541.-</b> Expediente Número 00005/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 16   |   |      |
| <b>EDICTO 542.-</b> Expediente Número 00229/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 16   |   |      |
| <b>EDICTO 543.-</b> Expediente Número 00007/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 16   |   |      |
| <b>EDICTO 544.-</b> Expediente Número 01378/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 16   |   |      |
| <b>EDICTO 545.-</b> Expediente Número 01270/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 16   |   |      |
| <b>EDICTO 546.-</b> Expediente Número 01406/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 16   |   |      |
| <b>EDICTO 547.-</b> Expediente Número 02113/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 17   |   |      |
| <b>EDICTO 548.-</b> Expediente Número 01309/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 17   |   |      |
| <b>EDICTO 549.-</b> Expediente Número 01183/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 17   |   |      |
| <b>EDICTO 550.-</b> Expediente Número 01172/2017, relativo a la Sucesión Intestamentaria.       | 17   |   |      |
| <b>EDICTO 551.-</b> Expediente Número 442/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.   | 17   |   |      |
| <b>EDICTO 552.-</b> Expediente Número 01381/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 18   |   |      |
| <b>EDICTO 553.-</b> Expediente Número 01476/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 18   |   |      |
| <b>EDICTO 554.-</b> Expediente Número 092/1997, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.   | 18   |   |      |
| <b>EDICTO 555.-</b> Expediente Número 01626/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 18   |   |      |
| <b>EDICTO 556.-</b> Expediente Número 01455/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 18   |   |      |

**EDICTO****Juzgado Trigésimo Quinto de lo Civil.****C.D.M.X.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por FACILEASING EQUIPMENT, S.A. DE C.V. en contra CERVECERIA BAYERNBRAU DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y HÉCTOR JAVIER GARZA LOZANO Expediente Número 112/2014, Secretaría "B"; la Juez Trigésimo Quinto de lo Civil de la C.D.M.X., dicto audiencia de fecha nueve de noviembre de dos mil diecisiete, que en su parte conducente dice: respecto del bien inmueble consistente..." "...siendo una fracción del predio rustico formado por la fusión del lote 220 y parte del lote 221 de Altamira Tamaulipas, integrada por los polígonos K, Y, P y Z, con una extensión superficial total de 241,120 metros, 542 decímetros cuadrados, ubicado entre las calles Carretera Tampico Mante y la calle Boulevard Rodolfo Moctezuma, colonia Corredor Industrial, Altamira, Tamaulipas "...Por hechas sus manifestaciones de la parte actora, para los efectos legales a que haya lugar, y con fundamento en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda en el presente Juicio con la rebaja del 20% de la tasación del bien inmueble hipotecado, en consecuencia, como lo solicita la parte compareciente se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO diligencia que se señala hasta esa fecha, por así solicitarlo la parte actora, quien justifica a su petición en razón a las ampliación del término para las publicaciones de edictos, así como los trámites de obtención y diligenciación del exhorto que debe girarse al Juez competente en Altamira Tamaulipas. Sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$38,299,586.40 (TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL), ya hecha la rebaja del veinte por ciento, debiéndose de convocar postores por edictos que deberán publicarse por DOS VECES en los Tableros de avisos del Juzgado. en los de la Procuraduría Fiscal de esa entidad y en el periódico Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo; en consecuencia Gírese Atento Exhorto al Juez Competente en Materia Civil de Primera Instancia en Altamira, Tamaulipas., para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva dar debido cumplimiento a lo ordenado en el presente proveído y al indicado en líneas que anteceden, y se ordenen las publicaciones de los edictos en los lugares de costumbre comprendiéndose en la gaceta oficial del estado, los Tableros de Avisos del Juzgado Exhortado, asimismo deberán publicarse los edictos correspondientes en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación de dicha localidad; concediendo diez días más en razón de la distancia, para el efecto de llevar a cabo la publicación de los edictos respectivos y subsistiendo las facultades otorgadas al C. Juez exhortado en auto antes indicado, concediendo un plazo de cuarenta días al ocurso para la diligenciación del exhorto en mención los cuales empezaran a transcurrir al día siguiente en que comparezca al local de este Juzgado a recoger exhorto en comento, lo anterior con fundamento en el artículo 109 del Código Procedimientos Civiles..."- Notifíquese.

C.D.M.X., a 11 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos "B", LIC. CLARA CASTILLO RANGEL.- Rúbrica.

8766.- Diciembre 21 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES**

La Licenciada María Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de

diciembre de dos mil diecisiete, dictado dentro de los autos del Expediente Número 00245/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ALMA LIDIA SEGURA LOZANO, ordenó sacar a remate el bien inmueble que a continuación se describe:

Inmueble identificado como casa 19 manzana 4 calle Gardenia, con superficie de construcción de 67.990 metros cuadrados, y de terreno 59.45 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 14.50 metros con casa 18; AL SUR en 14.50 metros con casa 20; AL ESTE en 4.10 metros con calle Gardenia; AL OESTE en 4.10 metros con casa 9.- Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, Número 4342 Legajo 6-087 fecha once de junio de dos mil dos de Tampico, Tamaulipas; datos de hipoteca en la Sección Segunda, Número 22, Legajo 6043 de fecha once de junio de dos mil dos.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado en días hábiles, y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días naturales, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, que tendrá verificativo el día VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, A LAS ONCE HORAS, en el local que ocupa este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$385,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tam., a 18 de diciembre de 2017.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

306.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (14) catorce de diciembre de dos mil diecisiete (2017), dictado en el Expediente 00473/2014, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER (cedente), y continuado por Licenciado Julio Sánchez Ponce Díaz, en contra de IGNACIO RAMÓN SZYMANSKI MEZA, ordenó sacar a remate en primera almoneda, (23) VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, A LAS (11:00) ONCE HORAS, el bien inmueble siguiente:

Fracción número treinta y dos, sujeto a régimen de propiedad en condominio, ubicado en la calle Privada Roble número 319-15, entre las calles Emiliano Zapata y propiedad privada, colonia Presas Del Arenal en el municipio de Tampico, Tamaulipas, con superficie indivisa de terreno de 126.01 m2 (ciento veintiséis punto cero uno metros cuadrados) y una construcción con superficie de 150.21 m2 (ciento cincuenta punto veintidós metros cuadrados), con un porcentaje de indivisos del 3.8557% área privativa, medidas y colindancias: AL NORTE: en 13.34 metros, con fracción 33; AL SUR: en 13.34 metros, con fracción 31; AL ESTE: en 7.20 metros, con fracciones 17 y 18; y AL OESTE: en 7.20 metros, con área común (calle de acceso a las fracciones); arriba: losa de azotea de la casa habitación y abajo: cimentación propia.- Superficie privativa 96.04 m2 (noventa y seis punto cero cuatro metros cuadrados), en la fracción antes descrita se construyó

una casa habitación en dos niveles y consta de cochera para dos autos, techada, sala, comedor, cocina, patio de servicio, tres recamaras, 2 1/2 baños y balcón.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad con datos: Finca Número 15111 de Tampico, Tamaulipas.

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos, por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado.- La postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$1,250,000.00 UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado en días hábiles, y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tam., 14 de diciembre de 2017.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

307.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

AL C. FAVIO INFANTE RAMÍREZ.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 00864/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia respecto del C. FAVIO INFANTE RAMÍREZ, se dictaron dos autos, los cuales literalmente dicen:

H. Matamoros, Tamaulipas, a los (19) diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).- Por presentado FAVIO SALVADOR INFANTE PÉREZ, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes dentro del Expediente Número 00864/2012, como to solicita téngasele por hechas las manifestaciones que refiere en su escrito a efecto de dar continuidad al presente Juicio; así mismo y atendiendo a las reformas de los artículos 578, 579 y relativos del Código Civil vigente en el Estado, expídase un edicto como lo ordena el artículo 565 del Código Civil del Estado, para su publicación por DOS VECES, con intervalo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad, edicto por medio del cual se cita al C. FAVIO INFANTE RAMÍREZ, a fin de que se presente ante este Tribunal que conoce de las presentes diligencias, dentro de un término no menor de un mes ni mayor de tres meses para dicho fin, apercibido que en caso de no hacerlo, este Tribunal designara a una persona que lo represente conforme a las reglas que para ello señala el diverso 568 del mismo ordenamiento procesal.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º y 40 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Sandra Violeta Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, quien actúa con la Lic. Martha Leticia Troncoso Cordero y Lic. Dalia Ivet Sáenz Saldaña, Testigos de Asistencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.- DAMOS FE.- Tres rúbricas ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tam., a 20 de diciembre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MARTHA L. TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.- LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

Enseguida se publicó en lista.- Conste.

308.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS MARTÍNEZ MACÍAS, denunciado por BLANCA LINA MARTÍNEZ HIDALGO, bajo el Número de Expediente 01358/2017, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

309.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero De Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DORA HILDA FUENTES PÉREZ, denunciado por la C. ANA GRACIELA EHEMENDIA FUENTES, asignándosele el Número 01264/2017, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los uno días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

El C Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

310.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de diciembre de dos mil diecisiete (2017), ordenó la radicación del Expediente Número 01585/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EUSTACIO CASTILLEJA CUEVAS, denunciado por MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la

calle Guillermo Prieto #500 Esq. con José N. Castelán Chirinos. Col Benito Juárez de El Mante, Tam, C.P. 89840 de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 06 de diciembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

311.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1850/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ESPERANZA HERNÁNDEZ TOMELLOSO, denunciado por la C. DIANA GUADALUPE JÁUREGI HERNÁNDEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 13 de diciembre 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

312.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 14 de diciembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01645/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARINA TUEXI MERCADO, denunciado por MARCIA LAUREANA RINCÓN TUEXI.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

#### ATENTAMENTE

#### "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 21 de diciembre de 2017.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

313.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

##### Décimo Tercer Distrito Judicial.

##### Río Bravo, Tam.

#### CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de octubre del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del 00856/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de TEÓFILO GARCÍA LOSOYA promovido por MARÍA MYRTHALA GARCÍA GUAJARDO.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificara dentro de los edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

#### ATENTAMENTE

Río Bravo Tam., 21 de diciembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

314.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 11 de diciembre del 2017.

#### CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de diciembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1864/2017; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LUIS ALBERTO MOLINA GARCIA, denunciado por RAQUEL PRIETO MORA.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

#### ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

315.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

#### SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 31 de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01036/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIA IMELDA ALMANZA QUIROZ quien falleció el 01 primero de enero de 2015, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por ENRIQUE CARLOS PEÑA ALMANZA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para

que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 06 de septiembre de 2017.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

316.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diez de octubre del año en curso la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01360/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora ROSA ESTEVES BARRIENTOS, denunciado por el C. GABRIEL ESTEVES BARRIENTOS, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

317.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil diecisiete, el C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 692/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUEL MORALES MORENO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 15 de diciembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

318.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de enero del dos mil dieciocho, el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00002/2018, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. GUADALUPE ORIHUELA CORTEZ Y/O GUADALUPE

ORIHUELA CORTEZ Y/O MARÍA GUADALUPE ORIHUELA CORTEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los nombrados como herederos y/o legatarios en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al albacea testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

319.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01378/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentaria a bienes de RUBÉN MAURO GÓMEZ TEJEDA, denunciado por ROSA ELENA ELIZONDO ALMAGUER.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 14 de noviembre del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

320.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha quince de marzo del año en curso, la Licenciada Sanjuana López Vargas, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado, quien actuó con dos Testigos de Asistencia, ordenó la radicación del Expediente Número 00393/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FERNANDO ALBERTO CÁRDENAS HERNÁNDEZ, denunciado por el C. FERNANDO JAVIER CÁRDENAS BARRERA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de octubre del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

321.- Enero 24 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 29 de noviembre del 2017.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de noviembre del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 01806/2017; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SARA SANTOYO ARELLANO, denunciado por ROGELIO CASTILLO SANTOYO.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

**ATENTAMENTE**

El C Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica

322.- Enero 24 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año en curso, ordenó a radicación del Expediente Número 1150/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam, promovido por JOSÉ SOLEDAD VÁZQUEZ MARTÍNEZ, RICARDO DE LEÓN, PATRICIA SEGUNDO NAVA, JOSEFINA NIÑO HERNÁNDEZ, MARTINA HERNÁNDEZ ESTRADA, EMILIA REQUENA GARCÍA, GLADYS EMMA VILLANUEVA HINOJOSA, ANA MARÍA MIRELES URESTI, JORGE ANTONIO SEGUNDO NAVA, ANTONIO CRUZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO LÓPEZ REYES, VICENTE VÁZQUEZ RÍOS, RICARDO RIVERA ALCALÁ, MARCO AURELIO GUZMÁN CEDILLO, FELIPA ADELA HERNÁNDEZ MATA, GREGORIA VILLANUEVA MATA, ELVIA REYES SÁNCHEZ, JOSEFINA VÁZQUEZ OLVERA, JUAN MARTIN DE LEÓN REYNA, LINO MÁRQUEZ CORDOVA, JOSÉ LUIS SEGUNDO NAVA, MARGARITO SOTO ESPINOZA, IRMA ELIZABETH HERNÁNDEZ MATA, MARÍA FELICITAS HERNÁNDEZ MATA, JUANA ESTHER HERNÁNDEZ MATA, IGNACIO WALLE QUINTANA, HIPÓLITO VÁZQUEZ RÍOS, MARTIN GUADALUPE HERNÁNDEZ MATA, EDUARDO PATRICIO GONZALEZ NUÑO, JESÚS RODRÍGUEZ LARA, IDELFONSO VILLANUEVA HINOJOSA, DAVID GÁMEZ SALINAS, IGNACIO AVALOS LARA, ISMAEL SÁNCHEZ GUZMÁN Y EDITH ANNEL AVALOS MARTÍNEZ, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble ubicado en: Camino Vecinal (800 metros al poniente del Libramiento Emilio Portes Gil), con superficie de 31735.488 m<sup>2</sup>, (3-17-35.488 Has), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en línea quebrada de 6.61 m, 45.83 m., 34.75 m, 13.88 m, 18.35 m, 20.50 m, y 294.79 m, con Ignacia Mata; AL SUR en: 425.75 m, con Altagracia Cervantes y Fraccionamiento Arturo Diez Gutiérrez; AL ESTE en: 50.00 m., con Camino Vecinal; y, AL

OESTE en: 69.31 m., con pequeños propietarios La Unión; con Clave Catastral 01092664.

Por qué el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, Estrados de las Oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble se presenten en el Juicio dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación del presente.

Cd. Victoria, Tam., a 05 de diciembre de 2017.- El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

331.- Enero 23, Febrero 1 y 13.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**González, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha (20) veinte de diciembre de (2017) dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Civil Número 44/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por GEORGE JIM THOMAS ROMÁN, para que se le declare propietario de un terreno rústico, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 3,626.79 metros lineales con propiedad de George Jim Thomas Román; AL SUR, en 2,283.74 metros lineales con Dren Tatatio Ramal; AL ESTE, en 4,660.80 metros lineales con Dren Tatatio Ramal, y; AL OESTE, en 3,722.67 metros lineales con Río Guayalejo.- Dando una superficie de 40-96-50.13 hectáreas.- Ubicado en el municipio de González, Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en otro de mayor circulación, así como en tres lugares públicos de la cabecera del municipio y centro de población correspondiente al de la jurisdicción del inmueble.- Es dado para su publicación a los (8) ocho días del mes de enero del año (2018) dos mil dieciocho.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

El C. Secretario Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

332.- Enero 23, Febrero 1 y 13.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha trece de noviembre del año dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 000952/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre información Ad-Perpetuam, promovido por BEATRIZ EUGENIA MAR SÁNCHEZ, BEATRIZ KARMA ALMAZÁN MAR Y RICARDO ALONSO ALMAZÁN MEDRANO, a fin de acreditar un hecho, consistente en adquirir el dominio del predio urbano ubicado en Cuarta Avenida número 200 de la colonia Americana del municipio de Tampico, Tamaulipas, el cual cuenta con una superficie de 228.00, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con Cuarta Avenida; AL SUR: en 6.00 metros con fracción del solar número dos; AL

ESTE: en 38.00 metros con solar número tres; y AL OESTE: en 38.00 metros con solar número uno.- Y ello en virtud de haberlo poseído en conceptos de propietario, de buena fe, en forma pacífica, publica e in interrumpida.- Por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, comunicándose a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación.- Asimismo, fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas, Presidencia Municipal y Oficina o Delegación del I.T.A.V.U. de Tampico, Tamaulipas, por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tam., a 07 de diciembre del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

333.- Enero 23, Febrero 1 y 13.-2v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. JOSÉ HÉCTOR JARAMILLO RODRÍGUEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 420/2017, relativo al Divorcio Incausado, promovido por la LUZ DEL CARMEN MALDONADO REYNA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, tomándose como fundamento legal la señalado por el artículo 249 del Código Civil vigente en nuestro Estado.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de diciembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

471.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C.C. OMAR MORENO ANDRADE Y  
CARMEN D ALISA RESÉNDIZ RAMÍREZ  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha ocho de junio de dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 00267/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada

Jessica Lizbeth Vela Mejía, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar a la parte demandada C.C. OMAR MORENO ANDRADE Y CARMEN D ALISA RESÉNDIZ RAMÍREZ por medio de edictos mediante proveído de fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaria de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 27 de octubre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

472.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. ABIGAIL MARTINEZ SÁNCHEZ  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha siete de julio de dos mil diecisiete, radicó el Expediente 350/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar a la demandada ABIGAIL MARTINEZ SÁNCHEZ por media de edictos mediante proveído de tres de noviembre de dos mil diecisiete, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaria de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 3 de noviembre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

473.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-3v3.



**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

JOSÉ ADÁN MANCILLA CONTRERAS Y  
ALAN YAIR MANCILLA CONTRERAS  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de abril del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 271/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C.C. FRANCISCO ISAÍ GARCÍA ALMIRAY en contra de los C.C. JOSÉ ADÁN MANCILLA CONTRERAS Y ALAN YAIR MANCILLA CONTRERAS; Y DEL C. DIRECTOR O ENCARGADO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL con base en Tampico, Tamaulipas, mediante auto de fecha once de enero del dos mil diecisiete, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndoles de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

"A).- La declaración que me he convertido en propietario de un bien inmueble consistente en un terreno y finca sobre el construido."

"B).- Cancelación de inscripción respectiva en el Registro Público de la Propiedad, donde aparece el hoy demandado como propietario del inmueble que actualmente poseo y como consecuencia la inscripción de propiedad sobre dicho inmueble a favor de la suscrita."

"C).- El pago de los gastos y costas que se eroguen dentro del presente Juicio."

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, además se deberá fijar en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por cedula.

Altamira, Tam., a 11 de enero del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

474.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ MENDOZA  
AUSENTE.

El Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de julio de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 01327/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Declaración de Ausencia, promovidas por la C. LAURA ELENA RAMOS TORRES, en cumplimiento al artículo 565 del Código Civil en vigor, se ordenó convocar al ausente por medio de edictos que se publicara por DOS VECES con intervalo de diez días, en el periódico de mayor circulación, llamando al ausente JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ MENDOZA para que se presente en un término no menor de un mes ni mayor a tres meses, contados a partir del día siguiente en al que sea publicado el presente edicto, ello en términos del artículo 565 del Código Civil Vigente.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 21 de noviembre de 2017.- DOY FE.

El C Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

475.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. MARÍA GUADALUPE ALCALÁ LARA  
DOMICILIO DESCONOCIDO.  
PRESENTE

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ANGEL JIMÉNEZ LLANES, promovido por DIEGO ORLANDO JIMÉNEZ ALCALÁ, bajo el Expediente Número 131/2017, y emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el termino de sesenta días para que ocurra al Juzgado a deducir sus derechos, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la coheredera, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los (3) días de noviembre del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

El C Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

476.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. LUIS SALINAS JASSO.  
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00443/2017, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Compra-Venta, promovido por MARÍA DE LA LUZ RODRÍGUEZ VARGAS, en contra de DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO FAVIO LARA GALVÁN, SILVIA LOURDES LÓPEZ AYALA DE LARA, LUIS SALINAS JASSO, se dictaron los siguientes acuerdos que a la letra dicen.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.

Altamira, Tamaulipas, a (07) siete de agosto del año dos mil diecisiete (2017).- Con la promoción inicial y 3 anexos, consistentes en: copias certificadas expedida por el Agente Quinto del Ministerio Público Investigador; dos legajos de copias certificadas expedidas por el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Segundo Distrito Judicial en el Estado, y copias simples de traslado.- Téngase por presentada la ciudadana MARÍA DE LA LUZ RODRÍGUEZ VARGAS, promoviendo Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Compra-Venta, en contra de los C.C. LUIS SALINAS JASSO, de quien manifiesta ignorar su domicilio, FAVIO LARA GALVÁN Y SILVIA LOURDES LÓPEZ AYALA DE LARA,

ambos con domicilio en calle Moral número 113-A, Planta Alta, entre Avenida Hidalgo y calle Naranjo, colonia Altavista, de Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89240, de Tampico, Tamaulipas; al C. Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Tamaulipas, con domicilio en calle Agua Dulce número 601, entre Ébano y Zacamixtle, Colonia Petrolera, de Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89110, a quienes reclama los conceptos que menciona en los incisos a) b) y c), de su demanda.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimó aplicables al caso, se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el Número 00443/2017.- Con este auto, con las copias simples de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, emplácese y córrase traslado a la parte demandada, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, debiendo anexar las copias que correspondan para correr traslado a la contraparte, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por no contestada la demanda.- Y apareciendo que manifiesta desconocer el domicilio del C. LUIS SALINAS JASSO, gírese atento oficio a las dependencias autorizadas para que informen el domicilio del demandado.- Se tiene como domicilio para air y recibir notificaciones el ubicado en la calle Guadalajara N° 506, colonia Guadalupe, entre las calles Morelos y Nayarit, localidad Tampico, Tamaulipas, C.P. 89120 y como asesor al Licenciado Genaro Castillo Cruz.- Finalmente, se hace del conocimiento de las partes que el poder judicial del Estado de Tamaulipas ha implementado la mediación coma forma alternativa de solución de controversias, a cuyo efecto creó el Centro de Mediación ubicado en la ciudad Judicial can domicilia en Avenida Juan de Villatoro (calle Divisaría) número 2001, colonia Tampico Altamira, de Altamira, Tamaulipas, donde se les atiende de forma gratuita para que las personas que tengan algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Mediación.- Así y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 4°, 52, 462, 463, 466, 467, 468, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.- Notifíquese personalmente.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante. C. Secretaria de Acuerdos Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.

Ciudad Altamira, Tamaulipas; a (19) diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete (2017).- A sus antecedentes el escrito presentado ante la Oficialía Común de Partes el día dieciocho del mes y año en curso, signado por la ciudadana MARÍA DE LA LUZ RODRÍGUEZ VARGAS, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00443/2017, vista su petición - En atención a los informes rendidos por las diversas dependencia y el Instituto Nacional Electoral en Cd. Victoria, Tamaulipas, informaron que en su base de datos no encontraron domicilio del demandado LUIS SALINAS JASSO, y que no fue posible su localización, por lo que por así corresponder al estado de los autos procedáse a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los estrados del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de que el Juez por cualquier

motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que minuciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaria de este H. Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1054, 1070 del Código de Comercio, 4, 67 Fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante. C. Secretaria de Acuerdos Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, el 31 de octubre de 2017.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA.- Rúbrica.

477.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-3v3.

## EDICTO

### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. ARMANDO ARIZMENDI HERNÁNDEZ  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los testigos de asistencia las C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, hacen constar que en proveído de fecha veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 0510/2017 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Acción de Prescripción Adquisitiva, promovido por el C. JUAN ALONSO MENDOZA RENDÓN, y fada vez que su demandado dice ignorar su domicilia con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado ARMANDO ARIZMENDI HERNÁNDEZ, por medio de edictos mediante proveído de fecha veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estada y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, can las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaria de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contadas a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilia en esta ciudad para air y recibir notificaciones y en casa de no hacerla las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el articula 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 27 de noviembre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

478.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-3v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

RICARDO RESÉNDIZ CRUZ  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha uno de noviembre de dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 01411/2017, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por MARÍA JUANA TORRES CORTINA, en contra de RICARDO RESÉNDIZ CRUZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

Que en la Vía Ordinaria Civil vengo a solicitar la disolución del vínculo matrimonial que me une con RICARDO RESÉNDIZ CRUZ, de quien desconozco actualmente su domicilio.

Por auto de fecha catorce de diciembre de dos mil diecisiete, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado RICARDO RESÉNDIZ CRUZ, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha catorce de diciembre de este año, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la calle Guillermo Prieto 500, Esquina con José N. Castelán Chirinos, colonia Benito Juárez, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 19 de diciembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

479.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

C. NETZI MELINA DE LOS REYES CÁRDENAS.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha trece de septiembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00492/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la LICENCIADA MARGARITA DE LEÓN MARTÍNEZ, en contra de los C.C. ELMER IVÁN GUZMÁN GARCÍA Y NETZI MELINA DE LOS REYES CÁRDENAS, ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijara además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días habites, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

La declaración judicial en donde se decreta el vencimiento anticipado del piano para el pago total del crédito del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, celebrado entre el demandado y mi representada con fecha veintinueve de febrero del 2008, y lo cual se desprende de la Cláusula Vigésima Primera.

El pago de la cantidad que resulte 70.3300 VSMM (Veces el Salario Mínimo Mensual Vigente en el Distrito Federal), y que a la fecha la cuantificación en moneda nacional nos resulta como saldo el de \$156,161.85 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS 85/100 M.N.) calculados hasta el mes de junio del 2016, por concepto de suerte principal.

Dicha cantidad se obtienen del multiplicar el Salario Mínimo Diario vigente en el Distrito Federal que el presente año es de 73.04 ( SETENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.), por 30.4 para obtener el Salario Mínimo Mensual, mismo que se multiplica por las Veces Salario Mínimo Mensual que la parte demandada adeuda a la fecha a mi representada.

La cantidad demandada en Veces Salario Mínimo Mensual arriba mencionada se actualizará de acuerdo al Salario Mínimo vigente en el momento de dar cumplimiento con la sentencia definitiva que en su momento dicte su señoría, lo cual se realizará en ejecución de sentencia.

El pago de la cantidad que resulte de 102750 (Veces el Salario Mínimo Mensual vigente en el Distrito Federal), por concepto de intereses ordinarios no cubiertos sobre saldos insolutos mismos que equivalen a la cantidad de \$22,814.77 (VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 77/100), mismos que se cuantifican a partir el inicio de la relación contractual, calculados, hasta junio de dos mil dieciséis, así como los demás que se sigan generando hasta la solución del presente Juicio.

Dicha cantidad se obtiene de multiplicar el Salario Mínimo Diario vigente en el Distrito Federal que en el presente año es de \$ 73.04 (SETENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.), por 304 para obtener el Salario Mínimo que nuestra representada le otorgo como crédito a la parte demandada

La cantidad demandada en Veces Salario Mínimo Mensual arriba mencionada se actualizará de acuerdo al salario mínimo vigente al momento de dar cumplimiento con la sentencia definitiva que en su momento dicte su Señoría, lo cual se realizara en ejecución de sentencia.

El pago de la cantidad que resulte en su equivalente en Veces el Salario Mínimo Mensual vigente en el Distrito Federal por concepto de intereses moratorios sobre saldo insolutos a razón del 9.0% anual, mismos que se cuantificarán en el Incidente de Liquidación Respectivo en el momento procesal oportuno, calculados desde la fecha de incumplimiento de pago y los que sigan generando hasta la total solución del presente asunto, como lo menciona el contrato base de la acción en la Cláusula Primera Punto 25.

En caso de que el ahora demandado no realice el pago de lo debido, se proceda al trance y remate del bien inmueble hipotecado, para que con su producto se haga el pago de lo adeudado a mi poderdante.

El pago de gastos y costas que originen el presente Juicio.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 25 de septiembre de 2017.- El Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

480.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

C. CARLOS ALBERTO MARTINEZ RODRÍGUEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01141/2017, relativo al Juicio de Divorcio Incausado, promovido por ANA CECILIA GUILLEN MONTELONGO, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

1.- La disolución del vínculo matrimonial que une a las partes de éste Juicio por las causas que señala el artículo 249 fracción XXII del Código Civil vigente en el Estado.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Ciudad Victoria, Tam., a los 20 de diciembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

481.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-3v3.

**EDICTO**  
**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**  
**Quinto Distrito Judicial.**  
**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 07 de diciembre del 2017.  
CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, par auto de fecha siete de diciembre del año dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 01846/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, denunciado por MA. CONCEPCIÓN GARCÍA HERRERA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a MA. CONCEPCIÓN GARCÍA HERRERA, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE  
El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

521.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**  
**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**  
**Primer Distrito Judicial.**  
**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 04 del mes de diciembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01593/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMAS BAUTISTA PORTALES, denunciado por ROSA BELIA MALDONADO SÁNCHEZ, ANA KARINA BAUTISTA MALDONADO, JEAN TOMASZEWSKY BAUTISTA MALDONADO, CESAR IVÁN BAUTISTA MALDONADO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a

deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 13/12/2017 10:35:31 a.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

522.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**  
**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**  
**Primer Distrito Judicial.**  
**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01581/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PILAR ARENAS LARA, denunciado por los C.C. FLORENTINO HERNÁNDEZ SAGAHON, MABEL HERNÁNDEZ ARENAS, NORMA HERNÁNDEZ ARENAS Y ZAIDA HERNÁNDEZ ARENAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 4 de diciembre de 2017.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

523.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**  
**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**  
**Cuarto Distrito Judicial.**  
**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha quince de diciembre de dos mil diecisiete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 2010/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO VARGAS VIVEROS, denunciado por la C. MARÍA INÉS VILLAREAL GARZA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 19 de diciembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

524.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha once de enero de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00023/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora EPIFANÍA RIOS GARCÍA, denunciado por el C. ANTONIO GONZÁLEZ MORENO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 15 de enero de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

525.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha nueve de enero de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00012/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL GARCÍA HERNÁNDEZ Y ELIZABETH SALINAS, denunciado por el C. ABESNEGO GARCÍA SALINAS; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 11 de enero de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

526.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha nueve de octubre del año en curso el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01495/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTO REYES CANTÚ, denunciado por MYRNA REYES GARZA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a MYRNA REYES GARZA, como interventor de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

527.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 12 de diciembre de 2017.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha once de diciembre del dos mil diecisiete, ordeno la radicación del Expediente Número 00464/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RITA LEOS VILLELA, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Chihuahua entre 19 y 20, número 430 de la colonia Las Palmas, Código Postal 87500 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

528.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01177/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por RIGOBERTO SERNA GONZALEZ, a bienes de NORBERTO SERNA GONZALEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de septiembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

529.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.****CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de agosto del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 00693/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILARIO SEGOVIA ROCHA Y

NORA ALICIA ARREDONDO MORÍN promovido por JOAN HILARIO SEGOVIA ARREDONDO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 30 de agosto de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

530.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, par auto de fecha veinticinco de septiembre del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 00784/2017 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MELQUIADES GONZALEZ QUINTANA Y MARÍA DE LA LUZ GARCÍA VELÁZQUEZ promovido por MELQUIADES GONZALEZ GARCÍA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 29 de septiembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

531.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha cinco de septiembre de dos mil diecisiete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1423/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELÍAS RUIZ ZOLRRILLA, denunciado por la C. MA. GUADALUPE CAVAZOS MARTÍNEZ, apoderada de las C.C. MINERVA GIL RUIZ Y TERESITA DE JESÚS RUIZ GIL; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 06 de septiembre 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

532.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 04 de diciembre de 2017.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, ordeno la radicación del Expediente Número 00435/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. GUADALUPE VALDEZ MEDRANO, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Morelos y Quinta #601, Zona Centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

533.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 04 de diciembre de 2017.

A QUIEN CORRESPONDA

Por auto de fecha uno de diciembre del dos mil diecisiete, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01561/2017, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUETA PONTÓN PÉREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del ultimo edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

534.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 08 de enero de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de diciembre del dos mil diecisiete, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01592/2017, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la De Cujus LINDA EMMA MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la

publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión al C. OSCAR SANTOS GARCÍA.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

535.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 17 de Noviembre de 2017, el C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01361/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL PADILLA MEZA, promovido por el C. FRANCISCO PADILLA PÉREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro de término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 29 de noviembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

536.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 18 de diciembre de 2017, el C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1481/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO VILLARREAL CRUZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro de término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 20 de diciembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

537.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 11 de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00021/2018 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HORTENCIA KIM KIM, quien falleció el 07 de junio de 2004, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas denunciado por RAMONA KANG KIM.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 16 de enero de 2018.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

538.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha doce del presente mes y año, ordenó la radicación del Expediente Número 00026/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL NIÑO OLAZARÁN, denunciado por ROBERTO NIÑO OLAZARÁN, RICARDO NIÑO OLAZARÁN, MARÍA DEL REFUGIO NIÑO OLAZARÁN, MA. CRISTINA NIÑO OLAZARÁN, HORTENCIA DE LA LUZ NIÑO OLAZARÁN, MARGARITA NIÑO OLAZARÁN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, 16 de enero de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

539.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha ocho del mes de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01477/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRMA HILDA GONZALEZ RODRÍGUEZ, denunciado por JAIME ELIO QUINTERO GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 09 de noviembre de 2017 12:58:01 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

540.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 09 de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00005/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ELENA GONZALEZ MEDINA, denunciado por JOSÉ LUIS LÓPEZ GONZALEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas, 16 de enero de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

541.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Terjo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, por auto de fecha (01) uno de octubre de (2015) dos mil quince, ordenó radicar el Expediente 00229/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSALIO LÓPEZ FLORES Y VICTORIA BÁEZ IBARRA, denunciado por CARLOS LÓPEZ BÁEZ Y OTROS, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 13 de diciembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Penal en Funciones de Civil por Ministerio de Ley, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

542.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Walter De la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, por auto de fecha (15) Quince de Enero del año (2018), ordenó radicar el Expediente 00007/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE LUIS FERRETIZ RODRÍGUEZ, denunciado por MARÍA SAN JUANA MEDINA PÉREZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro

del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 15 de enero de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

543.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radico por auto de fecha quince de agosto del año dos mil diecisiete, el Expediente 01378/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de MOISÉS HERNÁNDEZ ALFÉREZ, denunciado por SAIRA SOHMARA HERNÁNDEZ GRACÍA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 26 de septiembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

544.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre del dos mil diecisiete, ordeno la radicación del Expediente Número 01270/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO MELGAREJO DOMÍNGUEZ O SANTIAGO MELGAREJO Y ROSA CAMPOS CARREÑO O ROSA CAMPOS O ROSA CAMPOS DE MELGAREJO, denunciado por el C. JOSÉ GUADALUPE MELGAREJO CAMPOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios SI los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 30 de octubre de 2017.- DOY FE.

El C Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

545.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de diciembre del año dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 01406/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del de Cujus JOSÉ GARCÍA



MARTÍNEZ, denunciado por ESPERANZA OLVERA AVALOS, ARTURO GARCÍA OLVERA, SANTIAGO GARCÍA OLVERA, IRMA GARCÍA OLVERA, JUAN ANTONIO GARCÍA SOTO,

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 11 de enero de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

546.- Febrero 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha siete de diciembre del año dos mil diecisiete, el Expediente 02113/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUTH LIZBETH HUERTA CASTRO, denunciado por JORGE ALBERTO CONTRERAS BOCANEGRA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de diciembre de 2018.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MARTHA L. TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.- LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

547.- Febrero 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DIONISIO LUBIN MEDINA, quien falleciera en fecha: (07) siete de junio del año dos mil dieciséis.- Sucesión denunciada por DELIA GARZA GARCIA.

Expediente registrado bajo el Número 01309/2017, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (29) veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

548.- Febrero 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Roxana Ibarra Canul, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL SEGURA RIVERA, quien falleciera en fecha: (07) siete de Febrero de (2017) dos mil diecisiete, en Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ERIKA MARIBEL DÍAZ HERRERA.

Expediente registrado bajo el Número 01183/2017, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 31 días del mes de octubre de 2017.- DOY FE.

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. IRIS MELINA MARTÍNEZ ESPINOSA.- Rúbrica.- LUZ ADELAIDA MÉNDEZ DÍAZ.- Rúbrica.

549.- Febrero 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha dieciséis de octubre del dos mil diecisiete, se ordenó la radicación del Expediente Número 01172/2017, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de HONORIA HERNÁNDEZ ALVARADO denunciado por el C. ERASMO CASADOS CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 07 días del mes de noviembre del año 2017.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

550.- Febrero 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES

Por auto de fecha siete de diciembre de dos mil diecisiete, el Licenciado Fernando Emmanuel González De la Rosa, Juez

de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 442/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSARIO VÁZQUEZ RUIZ, quien falleció en la ciudad de 08 de noviembre, de 2009, habiendo tenido su último domicilio en calle Eulalio González, número 317, Zona Centro en ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas y es denunciado por los ANITA CASTRO JUÁREZ, JULIO CESAR VÁZQUEZ CASTRO Y ANA GABRIELA VÁZQUEZ CASTRO.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 11 de diciembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

551.- Febrero 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOLEDAD DOMÍNGUEZ MONTOYA, quien falleciera en fecha: (11) once de mayo del año dos mil catorce (2014), en ciudad Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por JUAN ANTONIO CASTILLO DOMÍNGUEZ.

Expediente registrado bajo el Número 01381/2017, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 13 días del mes de diciembre de 2017.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

552.- Febrero 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de diciembre del dos mil diecisiete, ordeno la radicación del Expediente Número 01476/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. CRUZ SAUCEDO MENDIETA, denunciado por la C. MARÍA GLORIA VALENTÍN RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 21 de diciembre de 2017.- DOY FE.

El C Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

553.- Febrero 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de febrero del año mil novecientos noventa y siete, el C. Licenciado José Florentino González González, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, ahora Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial, el entonces Juez, dio por radicado el Expediente Número 092/1997, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del finado JOSÉ ALBERTO PÉREZ GUERRA, promovido por la C. UBALDA VELÁZQUEZ VIUDA DE PÉREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro de término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 15 de diciembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

554.- Febrero 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 19 de diciembre de 2017.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciocho de diciembre del dos mil diecisiete, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01626/2017, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUSTO GABRIEL CORTINA ESPINOSA Y/O JUSTO GABRIEL CORTINA ESPINOZA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. GABRIEL EDUARDO CORTINA LÓPEZ.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

555.- Febrero 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 06 de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01455/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MACEDONIO ZÚÑIGA ZAPATA, denunciado por HUGO IVÁN ZÚÑIGA REYES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a

deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 15/11/2017 12:58:01 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

556.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cuatro de diciembre del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 01560/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO ARMENTA RAMÍREZ, denunciado por RAFAELA GUADALUPE ARMENTA GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 16 de enero de 2018.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

557.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 19 de diciembre de 2017.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, par auto de fecha diecinueve de diciembre del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 01898/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CIRILO HERNÁNDEZ TOLENTINO, denunciado par ELODIA SAMPAYO MARTÍNEZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a ELODIA SAMPAYO MARTÍNEZ como interventor de la presente sucesión.

**ATENTAMENTE**

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

558.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Agustín Boone Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha cinco de diciembre del año en curso, dictado en el Expediente Número 00331/2014, relativo al Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Adolfo Cantú Garza, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de los C.C. RIGOBERTO VARGAS DE LA CRUZ V ERIKA LANDEROS BERLANGA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Bolívar, número 6039, Fracción Del Solar 1, Manzana 3, Fila 11, Cuartel IV, colonia Palacios en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.50 metros con calle Bolívar; AL SUR: 10.50 metros con terreno; AL ORIENTE: 22.00 metros con fracción de solar 2; y AL PONIENTE: 22.00 metros con terreno; y con un valor de \$754,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO ML PESOS 00/100 M.N.)

Y por el presente edicto que se publicara en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$754,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate a las TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.- LIC. ALMA VIRGINIA CIPRÉS SÁNCHEZ.- Rúbrica.

559.- Febrero 1 y 8.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de diciembre del dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 01193/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por "SACRAP II", S DE R.L. DE C.V., continuado por el C. RENE GASPAR HERNÁNDEZ, en contra del C. ISMAEL CONTRERAS DELGADILLO, ordenó sacar a remate en primera almoneda y al mejor pastor el cincuenta por ciento (50%) del siguiente bien inmueble.

1).- Casa Habitación ubicada en calle Constituyentes, número 115-A, lote 23, manzana 22, Fraccionamiento Lic. Benito Juárez en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 07.00 metros con lote 24; AL SUR: 07.00 metros con calle Constituyentes; AL ESTE: 16.00 metros con calle Insurgentes; y AL OESTE: 16.00 metros con lote 22;

y con un valor de \$241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate el DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO A LAS NUEVE HORAS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

560.- Febrero 1 y 8.-1v2.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.**

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha ocho de diciembre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00151/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Sandra Patricia Estévez Esquivel en su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de la C. BEATRIZ ADRIANA DÍAZ SÁNCHEZ, ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la Unidad Habitacional Arboledas VI, sito en el inmueble identificado el lote de terreno número 31, de la manzana 55, del municipio de Altamira, Tamaulipas, cuya nomenclatura oficial es calle Cocotero Arboledas en Altamira Tamaulipas, con una superficie privativa de terreno de 105.00 m<sup>2</sup> y de 50.30 m con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.00 mts con lotes 6 y 6A, AL SUR en 7.00 mts con calle mts con lote 30-A, AL PONIENTE en 15.00 mts con lote número 32.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 5945, Legajo 6-119, fecha 14 de agosto del 200 del municipio de Altamira, Tamaulipas. Registro Público de la Propiedad como Finca Número 85010 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Valor comercial \$318,000.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los trece días del mes de diciembre del dos mil diecisiete.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

La C. Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

561.- Febrero 1 y 8.-1v2.